

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:88064-2014:TEXT:ES:HTML>

**España-Torrent: Equipo electrónico
2014/S 053-088064**

Anuncio de licitación

Suministros

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) **Nombre, direcciones y punto(s) de contacto**

Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud
P4600003J
Cervantes, 19
Punto(s) de contacto: Secretaría
A la atención de: Jesus Cordero Lozano
46900 Torrent
ESPAÑA
Teléfono: +34 961111512
Correo electrónico: jesus.cordero@mancohortasud.es
Fax: +34 961564985

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: <http://www.mancohortasud.es>
Acceso electrónico a la información: <http://www.mancohortasud.es/perfilcontratante>

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) **Tipo de poder adjudicador**

Entidad regional o local

I.3) **Principal(es) actividad(es)**

Servicios generales de las administraciones públicas

I.4) **Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores**

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) **Descripción**

II.1.1) **Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:**

Implantación, puesta en marcha y mantenimiento de una aplicación para la tramitación de sanciones por infracción a las normas de circulación en movilidad, así como el suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y remisión de las evidencias de salto de semáforo en rojo.

II.1.2) **Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución**

Suministros

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: Comarca Horta Sud.
Código NUTS ES523

II.1.3) **Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición**

El anuncio se refiere a un contrato público

II.1.4) **Información sobre el acuerdo marco**

II.1.5) **Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**

Implantación, puesta en marcha y mantenimiento de una aplicación para la tramitación de sanciones por infracción a las normas de circulación en movilidad, así como el suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y remisión de las evidencias de salto de semáforo en rojo.

II.1.6) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

31710000

II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

II.1.8) **Lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.1.9) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2) **Cantidad o extensión del subcontrato**

II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:**

949 194,22 EUR.

Valor estimado IVA excluido: 784 458,04 EUR

II.2.2) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.3) **Información sobre las renovaciones**

Este contrato podrá ser renovado: no

II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución**

Duración en meses: 48 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones relativas al contrato**

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos:**

Provisional: no se exige garantía provisional.

Definitiva: 5 % del valor estimado del contrato, es decir 39 229,90 EUR, Impuesto sobre el Valor Añadido Excluido.

III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**

Partida presupuestaria 1301 22707.

El pago del precio del contrato se efectuará mediante facturas mensuales, en función de lo efectivamente cobrado, previo informe elaborado al efecto por el servicio de gestión de multas de la mancomunidad sobre el importe principal recaudado por las sanciones impuestas por el sistema de fotorrojos del mes vencido, que se realizará en los 10 días naturales siguientes y que se comunicará a la empresa adjudicataria para la elaboración de la factura.

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**

III.1.4) **Otras condiciones particulares**

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) **Condiciones de participación**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: 6.1. Sólo podrán contratar con la Mancomunitat Intermunicipal de LHorta Sud las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 60 del TRLCSP y acrediten su solvencia económica y técnica conforme se establece en el apartado 6.2.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias cuando su finalidad, objeto o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar su capacidad de obrar mediante certificación de inscripción en uno de los registros profesionales o comerciales que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la LCAP.

Las restantes empresas extranjeras deberán acreditar su capacidad de obrar mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato así como el informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 55 TRLCSP.

Podrán asimismo contratar las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor.

Los empresarios que concurren agrupados en uniones temporales quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa.

A efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. La duración de las uniones temporales de empresarios será coincidente con la del contrato hasta su extinción.

Para los casos en que sea exigible la clasificación y concurren en la unión empresarios nacionales, extranjeros que no sean nacionales de un Estado miembro de la UE y extranjeros que sean nacionales de un Estado miembro de la UE, los que pertenezcan a los dos primeros grupos deberán acreditar su clasificación, y estos últimos su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

III.2.2) **Capacidad económica y financiera**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: La solvencia económica Se acreditará mediante la presentación del documento/s referentes al volumen anual de negocios, por importe igual o superior al valor estimado del contrato señalado en la Cláusula 3ª del presente pliego.

Si el volumen de negocios fuera inferior al valor señalado, la empresa podrá presentar cualquier otro documento que permita acreditar su solvencia económica.

III.2.3) **Capacidad técnica**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

La solvencia técnica.

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros efectuados durante los 5 últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

III.2.4) **Información sobre contratos reservados**

III.3) **Condiciones específicas de los contratos de servicios**

III.3.1) **Información sobre una profesión concreta**

III.3.2) **Personal encargado de la prestación del servicio**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Tipo de procedimiento**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Abierto

IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar**

IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo**

IV.2) **Criterios de adjudicación**

IV.2.1) **Criterios de adjudicación**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

IV.2.2) **Información sobre la subasta electrónica**

Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) **Información administrativa**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:**

SUM-01/2014

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**

no

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo**

IV.3.4) **Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación**

3.5.2014 - 14:00

IV.3.5) **Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación**

español.

IV.3.7) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**

Fecha: 28.5.2014 - 17:00

Lugar:

c/ Cervantes, nº 19, Torrent.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- La Presidenta de la Mancomunidad, que actuará como Presidente de la Mesa.
- La Secretaria, Vocal
- La Interventora, Vocal.
- Un concejal por el Grupo Municipal del PSOE, Vocal.
- Un concejal por el Grupo Municipal del Partido Popular, Vocal.
- Un funcionario municipal, que actuará como Secretario de la Mesa.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3) Información adicional

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud

c/ Cervantes, 19

46900 Torrent

ESPAÑA

Correo electrónico: mancomunidad@mancohortasud.es

Teléfono: +34 961572011

Dirección Internet: <http://www.mancohortasud.es>

Fax: +34 961564985

Órgano competente para los procedimientos de mediación

Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud

c/ Cervantes, 19

46900 Torrent

ESPAÑA

Correo electrónico: mancomunidad@mancohortasud.es

Teléfono: +34 961572011

Dirección Internet: <http://www.mancohortasud.es>

Fax: +34 961564985

VI.4.2) Presentación de recursos

Indíquense los plazos de presentación de recursos: Contra el contenido de los pliegos y documentación contractual 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio.

Contra actos trámite 15 días hábiles a partir del día siguiente a su adopción.

Contra el anuncio de licitación 15 días a partir del día siguiente de la publicación.

Contra la adjudicación del contrato 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos

Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud

c/ Cervantes, 19

46900 Torrent

ESPAÑA

Correo electrónico: mancomunidad@mancohortasud.es

Teléfono: +34 961572011

Dirección Internet: <http://www.mancohortasud.es>

Fax: +34 961564985

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**
12.3.2014